			ORDEN DE O	COMP	RA PO	OR CATÁLOG	O ELEC	TRÓN	ICO		
Orden de compra:	CE-20190001540450		Fecha de emisión:		21-03-2019		Fecha de aceptación: 25-03		3-2019		
Estado de la orden:	Revisada										
				DAT	OS D	EL PROVEED	OR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.			Razón social:		COMPAÑIA GENERAL D COMERCIO COGECOMS S. A.	RUC	RUC: 17907326		57001	
Nombre del representante legal:	LOZA	DA L	OPEZ GERM	AN BO	LIVAI	R					
Correo electrónico el representante legal:			Correo electrónico de la empresa:								
Teléfono:	09946	59451	3814362 3814	4361 38	14360	0994669204 0	99466945	1			
Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta: 32757			716104	Código de la 16104 Entidad 21 Financiera:			0358 Nombre de la BANCO DEL PICHINCHA Financiera:				
			DATO	S DE	LA E	NTIDAD CON	TRATAN	TE			
Entidad contratante:			N DISTRITAL	RUC		09685986400	0) Teléi	ono:	04-2792-5	88 04-2792588	
Persona que autoriza:	LCDA. VANESSA JALKA MACIA			Carg	0:	DIRECTORA DISTRITAL	THE ST.		reo vanessa.jalka@inclusion.gob.ec trónico:		
Nombre funcionario encargado del proceso:	RONNY PAUL VELIZ QU			IINTO		Correo electrónico:	ronn	ronny.veliz@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:		SALITE	RE Parr	Parroquia: EL SALITRE (LAS RAMAS CABECERA CANTONAL				
	Calle: AV. PADRE AGUIRRE		Núi	nero:	S/N	Inter	Intersección: GARCIA MORENO				
	Edificio: S/N		Dep	artan	nento: S/N	Teléi	ono:	04-2792-	588 04-2792588		
Datos de entrega:	Horario de recepción de 08H00 A 17HOO mercaderia:										
	Responsable de recepción ECON, RONNY VELIZ QUINTO de mercaderia:										
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco										
Observación:											

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dolares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 dias siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraidas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RONNY PAUL VELIZ

OUINTO

Persona que autoriza

To Ellerina

Nombre: LCDA, VANESSA

JALKA MAGIA

uessa Talka Gacias

Máxima Autoridad

Nombre: VANESSA MARIBEL

JALKA MACIAS

DETALLE								
CPC	PC Descripción		V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
129950019	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES* CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES MARCA: FAGLE - UNIDAD I CAJA DE 50 UNIDADES - ANCHO 30 MM - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES - COLOR, PLATA - FABRICANTE, TUNG YUNG INTERNATIONAL LIMITED - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - PESO: 143 GR - LARGO, 41 MM	20	0,5800	0,000;0	10,0000	12,0000	11,2000	530804

Subtotal 10,0000

Impuesto al vaior agregado (12%)	1,2000
Total	11,2000

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,2000

Fecha de Impresión: martes 9 de abril de 2019, 09:43:32